

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN DIVERSAS CALLES DE GUADALAJARA 2017.

En Guadalajara a diecisiete de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a. B.C.L., en sustitución del Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: D^a. E.M.R., Secretaria General; D^a. C.C.G., en sustitución del Interventor Municipal; D^a. G.S.L., Técnico de Administración General; D^a. L.M.R., Técnico de Administración General; Don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Don J.E.M., Intendente Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del informe emitido por los técnicos municipales don L.E.J.S. y don J.A.A.T. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP, "documentación a integrar en el sobre 2", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Mejora gratuita n.º 1: hasta 30 puntos	Mejora gratuita n.º 2: hasta 15 puntos	Total: hasta 45 puntos
Covinsa Soluciones Constructivas, S.L.U.	15,56	0,00	15,56
Trabajos Bituminosos, S.L.U	24,31	12,29	36,60
Hocensa Empresa Constructora, S.A.	10,49	7,56	18,05
Viales y Obras Públicas S.A	15,19	8,08	23,27
Asfaltos Vicálvaro, S.L	18,28	13,27	31,55
Asfaltos y Pavimentos S.A.	2,27	0,00	2,27

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa Covinsa Soluciones Constructivas, S.L.U., representada por don F.J.E.H., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 248.622,32 euros más 52.210,69 euros en concepto de IVA.

Número 2.- Presentada por la empresa Trabajos Bituminosos, S.L.U., representada por don J.O.P., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 237.568,00 euros más 49.889,28 euros en concepto de IVA.

Número 3.- Presentada por la empresa Hocensa Empresa Constructora, S.A., representada por don C.M.E.H., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 288.414,71 euros más 60.567,09 euros en concepto de IVA.

Número 4.- Presentada por la empresa Viales y Obras Públicas, S.A., representada por don J.F.G.H., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 263.600,00 euros más 55.356,00 euros en concepto de IVA.

Número 5.- Presentada por la empresa Asfaltos Vicálvaro, S.L., representada por don J.C.G.I., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 239.651,00 euros más 50.326,71 euros en concepto de IVA.

Número 6.- Presentada por la empresa Asfaltos y Pavimentos, S.A., representada por don M.V.G., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 235.390,23 euros más 49.431,95 euros en concepto de IVA.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 55 puntos
Covinsa Soluciones Constructivas, S.L.U.	52,07
Trabajos Bituminosos, S.L.U	54,50
Hocensa Empresa Constructora, S.A.	44,89
Viales y Obras Públicas, S.A	49,11
Asfaltos Vicálvaro, S.L	54,02
Asfaltos y Pavimentos, S.A.	55

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Mejora gratuita n.º 1: hasta 30 puntos	Mejora gratuita n.º 2: hasta 15 puntos	Precio: hasta 55 puntos	Total: hasta 100 puntos
Covinsa Soluciones Constructivas, S.L.U.	15,56	0,00	52,07	67,63
Trabajos Bituminosos, S.L.U	24,31	12,29	54,50	91,10
Hocensa Empresa Constructora, S.A.	10,49	7,56	44,89	62,94
Viales y Obras Públicas S.A	15,19	8,08	49,11	72,38
Asfaltos Vicálvaro, S.L	18,28	13,27	54,02	85,57
Asfaltos y Pavimentos S.A.	2,27	0,00	55	57,27

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de refuerzo de firme y señalización viaria en diversas calles de Guadalajara 2017 según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Licitadores	Mejora gratuita n.º 1: hasta 30 puntos	Mejora gratuita n.º 2: hasta 15 puntos	Precio: hasta 55 puntos	Total: hasta 100 puntos
Trabajos Bituminosos, S.L.U	24,31	12,29	54,50	91,10
Asfaltos Vicálvaro, S.L	18,28	13,27	54,02	85,57
Viales y Obras Públicas S.A	15,19	8,08	49,11	72,38
Covinsa Soluciones Constructivas, S.L.U.	15,56	0,00	52,07	67,63
Hocensa Empresa Constructora, S.A.	10,49	7,56	44,89	62,94
Asfaltos y Pavimentos S.A.	2,27	0,00	55	57,27

Segundo.- Requerir a la empresa Trabajos Bituminosos, S.L.U., representada por don J.O.P., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 12 de junio de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 11.878,40 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 12 de junio de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 12 de junio de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 12 de junio de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de dicha póliza.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO